



Número de oficio: SAFIN03/PP/PRE/0076/2025

Asunto: Se comunica el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de enero de 2025

C.P. Raúl Eduardo Sales Heredia

Director General del Sistema de Televisión y Radio de Campeche

Presente

Por este medio, le comunico el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2025 a ese Sistema a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de **\$72,981,838.00** (SON: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO	NO ETIQUETADO
CAPÍTULO 4000	\$72,981,838.00

El recurso incluye **\$4,317,600.00** (SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para la Renta de Satélite, **\$780,000.00** (SON: SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) del Convenio de Telecomunicación y Servicio de Peritaje; estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, misiones, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de noviembre de 2016 y Reforma vigente publicada el 29 de diciembre de 2023. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 22, Título Quinto Capítulo I Ejercicio del gasto público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2025 publicada el 26 de diciembre de 2024, y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios, publicada el 29 de diciembre de 2023 y Reforma vigente publicada el 9 de octubre de 2024.

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2025 publicada el 26 de diciembre de 2024.

En este contexto la Secretaría de Administración y Finanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, podrá realizar disminuciones al monto mencionado en el primer párrafo, en la misma proporción porcentual en que se vean afectados los ingresos derivados de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable.





**Gobierno  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Por otra parte, en el caso que requiera modificar metas programadas en el Programa Operativo Anual 2025, le informo que deberá solicitar a través del correo [direcciondepresupuesto@campeche.gob.mx](mailto:direcciondepresupuesto@campeche.gob.mx) la apertura del sistema con su debida justificación a más tardar el 31 de enero del presente, y tendrán hasta el 7 de febrero de 2025 para realizarlas en el módulo del SIACAM. Cabe mencionar que dichas modificaciones no aplican a errores u omisiones, o en su caso, cambios en la planeación de las metas de actividades e indicadores programados durante la captura del Anteproyecto 2025.

Atentamente

  
**Jezrael Isaac Larracilla Pérez**  
Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. L.A. Layda Elena Sansores San Román.-Gobernadora del Estado de Campeche

C.c.p. Lic. Elisa María Hernández Romero.-Secretaría de Gobierno

C.c.p. Mtro. Luis Angel Hernandez Garcia.-Responsable de la Tesorería, con fundamento en el Artículo Primero del Acuerdo del Secretario de Administración y Finanzas por el que se delegan Facultades al Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, publicado en el POE el 15 de julio de 2024





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO 2025  
REPORTE POR, RAMO, UNIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CAPÍTULO Y CLAVE PRESUPUESTAL

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
5,620,053.00	5,649,284.00	7,155,101.00	7,649,564.00	5,606,820.00	5,550,187.00	5,583,721.00	5,522,173.00	5,531,266.00	5,526,094.00	5,522,173.00	8,065,402.00	8,065,402.00	72,981,838.00
5,620,053.00	5,649,284.00	7,155,101.00	7,649,564.00	5,606,820.00	5,550,187.00	5,583,721.00	5,522,173.00	5,531,266.00	5,526,094.00	5,522,173.00	8,065,402.00	8,065,402.00	72,981,838.00
3,000,000.00	3,000,000.00	4,566,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	37,566,000.00
3,000,000.00	3,000,000.00	4,566,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	37,566,000.00
2,620,053.00	2,649,284.00	2,589,101.00	4,649,564.00	2,606,820.00	2,550,187.00	2,583,721.00	2,522,173.00	2,531,266.00	2,526,094.00	2,522,173.00	5,065,402.00	5,065,402.00	35,415,838.00
2,620,053.00	2,649,284.00	2,589,101.00	4,649,564.00	2,606,820.00	2,550,187.00	2,583,721.00	2,522,173.00	2,531,266.00	2,526,094.00	2,522,173.00	5,065,402.00	5,065,402.00	35,415,838.00
2,618,053.00	2,647,284.00	2,587,101.00	4,647,564.00	2,604,820.00	2,548,187.00	2,581,721.00	2,520,173.00	2,529,266.00	2,524,094.00	2,520,173.00	5,023,522.00	5,023,522.00	35,367,958.00
2,000.00	2,000.00	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00
-	-	1,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,000.00
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,000.00
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41,880.00
5,620,053.00	5,649,284.00	7,155,101.00	7,649,564.00	5,606,820.00	5,550,187.00	5,583,721.00	5,522,173.00	5,531,266.00	5,526,094.00	5,522,173.00	8,065,402.00	8,065,402.00	72,981,838.00